



C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Expte.: 1896/2025

DOÑA ISABEL DE LAS NIEVES PÉREZ MARTÍN, SECRETARIA ACCIDENTAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, CON EJERCICIO EN EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE, EN LA ISLA DE LA PALMA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,

CERTIFICO: Que de los documentos obrantes en las oficinas de mi cargo, resulta que por la Secretaria de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte se ha emitido informe, de fecha 10 de julio de 2025, cuyo tenor literal se transcribe:

"M^a RAQUEL CONCEPCIÓN DA SILVA, SECRETARIA DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUETO DE TAZACORTE,

INFORMA:

Que en reunión de fecha 03 de julio de 2025, la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, en el punto 1º del orden del día, sometió a negociación colectiva el CAPÍTULO I DE GASTOS DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025, aprobándose por cuatro (4) votos a favor de los miembros presentes, (tres (3) de la representación del Ayuntamiento y uno (1) de la Sección Sindical (CCOO)) y una (1) abstención de la Sección Sindical (CSIF), el documento objeto de negociación colectiva.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 10 de julio de 2025. La Secretaria de la Mesa General de Negociación, Fdo.: M^a Raquel Concepción Da Silva, DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE"

Y para que así conste, teniendo en cuenta que este certificado sólo deja constancia de la existencia de dicho informe y su contenido es responsabilidad de su autora, expido la presente a los efectos oportunos, a solicitud de D.^a M^a Raquel Concepción Da Silva, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, D. Manuel González Gómez, en la Villa y Puerto de Tazacorte, a 10 de julio de 2025.

**VºBº
EL ALCALDE,**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

